



REF.: APRUEBA CONTRATO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA DE INVIERNO VIVE BIO-BIO EN ANTUCO 2026”, LICITACIÓN PÚBLICA ID N°980313-32-LE26, CÓDIGO 50001918-0.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República de Chile.
- b) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos.
- e) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) El Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.
- g) El Manual de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14.07.2008.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 10.216 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026.
- i) El Decreto Alcaldicio que asume el cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.
- j) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 13.07.2026, para la ejecución del Programa “Capacitación a Emprendedores Locales y Feria de Invierno Vive Biobío en Antuco (50001918-0)” entre el Gobierno Regional del Bio- Bío y la Municipalidad de Antuco.
- k) Decreto Alcaldicio N° 4974 del 24.08.2026 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa denominado “Municipalidad de Antuco – Capacitación a Emprendedores Locales y Feria de Invierno Vive Biobio en Antuco”, Código BIP 50001918-0.
- l) Decreto Alcaldicio N° 4988 del 24.08.2026 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Producción de Evento para la Realización de Feria de Invierno vive Biobío en Antuco 2026”.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acta de Evaluación Nro.1 de fecha 07.09.2026 e Informe de proposición de Adjudicación Nro. 2 de fecha 07.09.2026, se dio curso al proceso de adjudicación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°256 del 26.06.2026 emitido por la Jefa del Departamento FNDR del Gobierno Regional del Bio-Bío para la ejecución de “Capacitación a Emprendedores Locales y Feria de Invierno Vive Biobío en Antuco (50001918-0)”.
- Certificado Nro. 398 de fecha 07.09.2026, donde el Concejo Municipal Aprueba Adjudicación ID 980313-32-LE26, al oferente XTREMOSUR OPC. Rut N° 78.165.702-6.
- Que, mediante Decreto Alcaldicio Nro. 5411 del 08.09.2026, se adjudicó llamado a Licitación Pública ID 980313-32-LE26 denominada “Contratación del Servicio de Producción de Evento para la Realización de Feria de Invierno vive Biobío en Antuco 2026”, Cogido 50001918-0, al oferente XTREMOSUR OPC. RUT N° 78.165.702-6, por el Monto de \$66.461.500.- IVA Incluido, para la Contratación del Servicio de Producción de Evento para la Realización de Feria de Invierno vive Biobío en Antuco 2026.
- Que, con fecha 08 de septiembre de 2026, se suscribió el contrato de prestación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y el proveedor adjudicado.
- Certificado de Fianza Nro. de Folio F0099011 de fecha 11 de septiembre de 2026, emitido por la entidad financiera PROGARANTIA S.A.G.R, que garantiza Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto de \$2.592.500., tomada por la empresa XTREMOSUR Operador de Convenciones SPA.. RUT N° 78.165.702-6, con fecha de vencimiento 31.12.2026.
- Que, resulta necesario aprobar el contrato mediante acto administrativo para efectos de su ejecución.



D E C R E T O:

- 1. APRUÉBASE**, en todas sus partes, el contrato denominado “Contratación del Servicio de Producción de Evento para la Realización de Feria de Invierno vive Biobío en Antuco 2026”.
Suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Antuco y el Proveedor XTREMOSUR Operador de Convenciones SPA. RUT N° 78.165.702-6, correspondiente a la Licitación Pública ID N°980313-32-LE26.
- 2. ESTABLÉCESE**, que el monto del contrato corresponde a la suma de \$66.461.500.- IVA Incluido, para la Contratación del Servicio de Producción de Evento para la Realización de Feria de Invierno vive Biobío en Antuco 2026., conforme a la oferta económica adjudicada.
- 4. DESÍGNASE**, como Unidad Técnica responsable de la supervisión del contrato a la Dirección de DIDECO.
- 4. INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.
- 6. ESTABLÉCESE**, que el contrato aprobado forma parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales y administrativos.
- 7. PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, conforme a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA
CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO
11-09-2026 15:19

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
11-09-2026 15:21

I. Municipalidad d

